Entre los suscritos a saber **CARLOS ALBERTO CHÁVEZ MOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.429.738 expedida en Madrid - Cundinamarca, obrando en calidad de alcalde y Representante legal del **MUNICIPIO DE MADRID - CUNDINAMARCA**, NIT. 899.999.325-8, debidamente facultado de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política; y en ejercicio de la facultad conferida por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario vigente; quien para los efectos del presente CONTRATO se denominará EL **MUNICIPIO,** la señora **YANETH ARANGO ORTÍZ,** identificada con la cédula de ciudadanía número 39.771.785 expedida en Madrid - Cundinamarca, Secretaria General y Desarrollo Institucional, quien para los efectos del presente CONTRATO se denominará el **SUPERVISOR** y de otra parte **MARIA CLAUDIA PÉREZ CHACON**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.761.676 de Bogotá D.C., Representante Legal de **BIOGERENCIA S.A.S.**, con Nit. 900.640.295-6, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará EL **CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la liquidación de mutuo acuerdo del Contrato No. **619** de fecha **5** de **junio** de **2025**.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del MUNICIPIO, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El Contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de los aportes y parafiscales. En tal sentido, el supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que el Contrato de Prestación de Servicios No. **619** de fecha **5** de **junio** de **2025**, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE MADRID** y **BIOGERENCIA S.A.S.**, se ejecutó con las características que se describen a continuación:

No. DE CONTRATO	**619-2025** de fecha **5** de **junio** de **2025**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE MADRID.
CONTRATISTA	BIOGERENCIA S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN	900.640.295-6
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
PLAZO ADICIONADO	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
PLAZO FINAL	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	09 DE JUNIO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($76.000.000) VALOR QUE INCLUYE TODOS LOS COSTOS Y GASTOS A QUE HUBIERE LUGAR.
SUPERVISOR	YANETH ARANGO ORTÍZ Secretaria General y Desarrollo Institucional
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	2025000783
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No	2025001080

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO
001	08/10/2025	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

B. ADICIONES

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

C. SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	23 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:	17 MAR 2026
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO:	$76.000.000

GARANTÍAS

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte del MUNICIPIO
			Desde	Hasta		
N/A						

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$76.000.000,00
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	$0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$76.000.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$76.000.000,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	$76.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNINCIPIO	$0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0,00

Que, en virtud del principio de buena fe, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el supervisor del contrato.

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente proyecto y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa al cumplimiento de las obligaciones pendientes.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 17 MAR 2026.

CARLOS ALBERTO CHAVEZ MOYA
ALCALDE MUNICIPAL

YANETH ARANGO ORTIZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

MARIA CLAUDIA PÉREZ CHACON
Rep. Legal BIOGERENCIA S.A.S
CONTRATISTA

Proyectó: Leidy Navarro Gómez – Profesional Universitario
Aprobó: Yaneth Arango Ortíz – Secretaria General y Desarrollo Institucional
Aprobó: Guillermo Velasco Tovar – Secretario Jurídico